



MINISTERIO
DE HACIENDA

**CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR
RESOLUCION DE 15 DE ABRIL DE 2021
(BOE DE 21 DE ABRIL DE 2021)**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda, convocado por Resolución de 15 de abril de 2021, se procede a publicar la lista provisional de excluidos a participar en el concurso, cuya relación se adjunta.

De acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con lo establecido en la Base Octava, punto 2 de la convocatoria, los funcionarios participantes podrán realizar subsanaciones mediante correo electrónico dirigido a la dirección: concursos.rrhh@hacienda.gob.es. Deberán consignar en el asunto del mensaje "subsanaciones listado provisional de excluidos, concurso específico" y utilizar la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

El plazo para presentar las subsanaciones es de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del listado provisional en la página web de este Departamento.

<https://hacienda.gob.es>

Aquellos aspirantes que figuren en la relación de excluidos y no presenten alegaciones o no subsanen la causa de exclusión, serán excluidos definitivamente de la participación en este concurso.

FECHA INICIO PLAZO SUBSANACIONES: 28/05/2021

FECHA FIN PLAZO SUBSANACIONES: 03/06/2021

Madrid, 27 de mayo de 2021